

REGLAMENTO GENERAL
53ª VUELTA CICLISTA A SALAMANCA

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba 53 Vuelta Ciclista a Salamanca élite y sub23, organizada por el Club Deportivo Ciclista PROMESAL, con domicilio en Calle de los Portugaleses 43, bajo, 37003, Salamanca, se disputará el 19, 20 y 21 de septiembre de 2025 de acuerdo a los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional, RFEC y a las siguientes disposiciones particulares aprobadas y autorizadas por la Real Federación Española de Ciclismo.

ARTÍCULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba, inscrita en el calendario RFEC, está reservada a hombres Élite y Sub23.

La prueba está clasificada en la clase 2.12.2 y conforme al reglamento RFEC, atribuye puntos para la clasificación Individual RFEC a los 20 primeros corredores de la clasificación general de la prueba, a los cinco primeros de cada etapa y al líder diario, según baremo del Anejo 10 de la Normativa Técnica RFEC.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

La prueba está abierta a equipos Élite/Sub23 inscritos en la RFEC. Como máximo podrán participar tres equipos Élite/Sub23 pertenecientes a otra federación nacional afiliada a la UCI.

El número de corredores por equipo se fija en 6, siendo el mínimo de corredores sub23 de 3, los corredores élitos deberán haber nacido entre los años 1999 y 2002 (máximo 26 años), y deberán tomar la salida como mínimo 4, conforme al artículo 2.2.003 del reglamento UCI.

ARTÍCULO 4. PERMANENTE

La permanente de Salida se abre el 19 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas en Cantalpino.

La confirmación de participantes y la distribución de dorsales por los responsables de los equipos se realizará desde las 13:00 hasta las 15:00 en la oficina permanente el día 19 de septiembre de 2025.

La reunión de directores deportivos, organizada de acuerdo al artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las 15:00 horas en Cantalpino.

La reunión de seguridad con los chóferes de los vehículos tendrá lugar a las 15:30 horas.

La permanente de Llegada estará fijada en Babilafuente.

ARTÍCULO 5. ETAPAS CONTRA RELOJ

En caso de disputarse etapas C.R.I., el orden de salida de los corredores será el inverso a la Clasificación General individual por tiempos, Sin embargo, el colegio de comisarios podrá modificar este orden a fin de evitar que dos corredores de un mismo equipo se sigan. El intervalo de tiempo entre cada corredor será de un minuto, salvo para los 10 primeros de la Clasificación General por tiempos, que lo harán cada dos minutos.

ARTÍCULO 6. RADIO VUELTA

La información de carrera se emite en la frecuencia 143.975 por emisora interna proporcionada en la salida de la 1ª etapa.

ARTÍCULO 7. ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra será provisto por la empresa contratada para tal efecto por parte del Club Ciclista Promesal.

El servicio estará asegurado por 2 vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba.

ARTÍCULO 8. LLEGADAS EN ALTO

No hay llegadas en alto.

No obstante, los tres primeros clasificados en la meta de Ledrada en la 2ª etapa, obtendrán 3, 2 y 1 punto, respectivamente, para la clasificación general de la montaña.

ARTÍCULO 9. BONIFICACIONES

No hay.

ARTÍCULO 10. CIERRE DE CONTROL

En función de la dificultad de las etapas, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

1ª etapa	20%
2ª etapa	20%
3ª etapa	15%

Conforme al artículo 2.6.032 del reglamento UCI, el Colegio de Comisarios puede prolongar el cierre de control después de consultar al organizador.

ARTÍCULO 11. CLASIFICACIONES

GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones que les correspondan si las hubiera, siendo mejor clasificado el corredor que menos tiempo haya totalizado.

Caso de empate a tiempos, las fracciones de segundo registradas en las etapas contra reloj individual (incluido el prólogo) son incorporadas al tiempo total para desempatar. De persistir el empate o en caso de ausencia de etapas contra reloj individual, se recurrirá a la suma de puestos obtenidos en cada etapa y, en último caso, a la plaza obtenida en la última etapa disputada.

GENERAL INDIVIDUAL POR PUNTOS

Se obtendrá por la suma de los puntos, otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa.

PUNTOS ETAPA

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	<u>25 puntos</u>	6º	<u>10 puntos</u>	11º	5 puntos
2º	<u>20 puntos</u>	7º	9 puntos	12º	4 puntos
3º	<u>16 puntos</u>	8º	8 puntos	13º	3 puntos
4º	<u>14 puntos</u>	9º	7 puntos	14º	2 puntos
5º	12 puntos	10º	6 puntos	15º	1 punto

Si en una llegada se produce un ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicie el mismo. Si se produce empate entre uno o varios corredores, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate:

1. Número de victorias de etapa
2. Clasificación General Individual por tiempos.

CLASIFICACION POR EQUIPOS EN LA ETAPA. Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. En caso de igualdad los equipos desempatarán por la suma de los puestos obtenidos por sus tres primeros corredores en la etapa, si continúa la igualdad los equipos desempatarán por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.

GENERAL POR EQUIPOS. Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

1. Número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos;
2. Número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos., etc.

Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Será eliminado de la clasificación general por equipos el que quede reducido a menos de tres corredores.

GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos de más alta categoría. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos en los altos de la siguiente categoría y así sucesivamente. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

PUNTUACIONES:

Puesto	2ª Categoría	3ª Categoría
1º	6 puntos	3 puntos
2º	4 puntos	2 puntos
3º	2 puntos	1 punto
4º	1 punto	

CLASIFICACIÓN GENERAL DE METAS VOLANTES Y SPRINTS ESPECIALES

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que mejores puestos haya conseguido. De

persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

Puesto	Puntos
1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 punto

OTRAS CLASIFICACIONES. Otras clasificaciones podrán establecerse, basadas siempre en criterios deportivos: Combinada, Joven, Primer corredor salmantino, Autonómico, etc. En ese caso, y según el artículo 2.6.013 del reglamento de pruebas por etapas de la UCI, sobre la base de estas clasificaciones, un máximo de 6 maillots serán atribuidos.

La prioridad de portar los maillots en carrera es la siguiente:

1º Líder Clasificación General Individual por Tiempos -maillot amarillo

2º Líder Clasificación General por Puntos - maillot verde

3º Líder Clasificación General de la Montaña – maillot blanco con topes rojos

4º Líder Clasificación General de primer sub 23 - maillot blanco

5º Líder Clasificación General sprines especiales – maillot naranja

6º Líder Clasificación General metas volantes – maillot morado

ARTÍCULO 12. PREMIOS

Se atribuyen los premios siguientes: (Como mínimo conforme establece la tabla de premios que figura en el anexo 13 para pruebas 2.12.2 – Obligaciones Financieras RFEC) (Modificación aprobada por Comisión Delegada 28.08.12; 20.06.14)

2.12.2 3 ETAPAS		
	EN CADA ETAPA	CLASIFICACION GENERAL INDIVIDUAL
1º	125 €	108 €
2º	92 €	80 €
3º	70 €	60 €
4º	55 €	48 €
5º	50 €	43 €
6º	43 €	38 €
7º	30 €	27 €
8º	25 €	22 €
9º	18 €	16 €
10º	12 €	11 €
TOTAL	520 €	453 €

ARTÍCULO 13. ANTIDOPAJE

Durante la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje de la UCI /RFEC.

La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas.

El control antidopaje tendrá lugar en: Unidad móvil en sitio anejo a la meta habilitado por la organización o bien en sala habilitada para tal fin en las proximidades de la meta de cada etapa.

ARTÍCULO 14. PROTOCOLO

Al final de cada etapa, conforme a los artículos 1.2.112 - 1.2.113 del reglamento UCI, los corredores siguientes deberán presentarse al podium en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria:

Pódium diario
Vencedor de Etapa
Líder Clasificación General Individual por Tiempos – maillot amarillo
Líder Clasificación General por Puntos – maillot verde
Líder Clasificación General de la Montaña – maillot blanco con topes rojos
Líder Clasificación General de primer sub 23 - maillot blanco
Líder Clasificación general sprines especiales – maillot naranja
Líder clasificación general metas volantes – maillot morado
Líder clasificación general primer salmantino – maillot fucsia
Líder clasificación general primer castellanoleonés – maillot rojo y blanco
Líder clasificación de la combatividad - maillot rojo
Únicamente las clasificaciones marcadas con el símbolo <u> </u> podrán ostentar el maillot distintivo en carrera.

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de 10 minutos desde su entrada a Meta

Asimismo, al término de la prueba en el PROTOCOLO FINAL, deberán igualmente presentarse los corredores siguientes:

- El vencedor de la etapa del día
- Los vencedores de las clasificaciones anexas (incluida la clasificación por equipos)
- Los 3 primeros corredores de la clasificación general individual por tiempos
- Los líderes de las copas o series UCI
- Los diferentes portares de maillots

- Otros:

ARTÍCULO 15. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de sanciones de la UCI.

ARTÍCULO 16.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI



Entidad organizadora

Firma y sello
Federación Territorial

Firma y sello
Comisión Técnica de la
Real Federación Española de Ciclismo

Extendido en Salamanca a 12 de agosto de 2025